

## Informe de Auditoría

|                                             |                                                                                                                          |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proceso, Procedimiento o Proyecto auditado: | Obras y/o proyectos en ejecución, asociadas a los proyectos de inversión metas plan de desarrollo a cargo de la Empresa. |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

|                          |                             |                            |   |    |      |                            |    |    |      |
|--------------------------|-----------------------------|----------------------------|---|----|------|----------------------------|----|----|------|
| Trabajo de Auditoría No. |                             | Fecha de reunión de inicio | 4 | 08 | 2026 | Fecha de reunión de cierre | 28 | 09 | 2026 |
| Auditor Líder:           | Waldo Yecid Ortíz Romero    |                            |   |    |      |                            |    |    |      |
| Equipo Auditor:          | Sandra Milena Neira Sánchez |                            |   |    |      |                            |    |    |      |

### 2. OBJETIVOS, ALCANCE, CRITERIOS Y RIESGOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

#### 2.1 OBJETIVOS

##### Objetivo General:

Evaluar el cumplimiento técnico, contractual, administrativo, financiero y normativo de las obras y/o proyectos actualmente en ejecución, especificaciones, cronogramas, presupuesto aprobado, ejecución de recursos asignados, avances de obra, estado de la obra conforme a lo proyectado, gestión del proyecto, asociación con las metas del PDD.

#### 2.2 ALCANCE

Obras y/o proyectos en ejecución asociadas a proyectos de inversión metas plan de desarrollo con corte al 30 de junio de 2026.

#### 2.3 CRITERIOS

- Normas de Control Interno
- Plan de Ordenamiento territorial vigente
- Normas urbanísticas específicas
- Proyectos de inversión relacionados con metas Plan de Desarrollo Distrital
- Procesos y Procedimientos asociados
- Reportes e informes de proyectos
- Indicadores
- Mapas de riesgos – Reportes de materialización de riesgos del proyecto

#### 2.4 RIESGOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

## Informe de Auditoría

| Riesgo                                     | Causa                                    | Consecuencia                                      | Control                                                                                                                | Observaciones                                                                 |
|--------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Manipulación u ocultamiento de información | Falta de ética o controles               | Afectación reputacional y pérdida de credibilidad | Doble verificación y cotejo cruzado de información en fuentes o sistemas primarios (SECOP, SIG) e inspección en campo. | Firmar declaración de independencia y aplicar el Código de ética del auditor. |
| Información incompleta o extemporánea      | Debilidades en la gestión de información | Hallazgos por entes de control                    | Requerimientos de información con fechas límite formales y responsables asignados.                                     | Informar formalmente las moras o extemporaneidades                            |
| Deficiente planificación de la auditoría   | Información insuficiente o no confiable  | Bajo valor agregado de la auditoría               | Lista de Verificación. Revisión y aprobación previa del Plan de Trabajo.                                               | Revisión de auditorías anteriores y riesgos clave.                            |
| Incumplimiento de cronograma               | Factores internos o externos             | Retrasos en entrega de resultados                 | Monitoreo semanal de avances.                                                                                          | Informar en caso de ajuste de cronograma en caso de imprevistos justificados. |

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1 METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo del trabajo de auditoría se utilizarán las normas internacionales de auditoría y las técnicas generalmente aceptadas tales como: Indagación, Listas de chequeo, Comparación, Inspección, Revisión selectiva, Rastreo, Confrontación, Confirmación, Análisis de información, Pruebas de recorrido. Muestreo estadístico y no estadístico en caso de requerirse. Se aplicará un enfoque basado en riesgos, priorizando los aspectos críticos del proceso y validando no solo el cumplimiento de las acciones, sino la efectividad de las mismas en la mitigación de riesgos y mejora del desempeño.

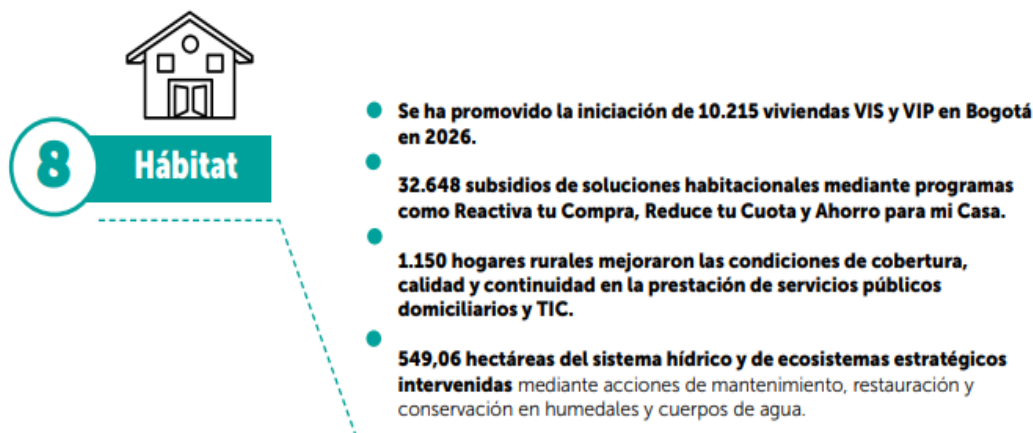
### 4. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

#### I. Avances en relación con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”

El análisis presenta, en primer lugar, el contexto general de los avances del Sector Hábitat y la asociación de los proyectos de RenoBo con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024–2027, aprobado mediante el Acuerdo Distrital 927 de 2024. Posteriormente se exponen los resultados obtenidos para la muestra definida en el alcance.

## Informe de Auditoría

En el enlace: [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/inf\\_pdd\\_30\\_6\\_26.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/inf_pdd_30_6_26.pdf), se consultó el Informe de Seguimiento a los Compromisos del Plan de Desarrollo BCS - Avance PDD, publicado por la Secretaría Distrital de Planeación; de acuerdo con el informe, los logros a 30 de junio de 2026, del Sector Hábitat, al cual está vinculada la Empresa, son los siguientes:



### Territorio y cambio climático

|                                                                                    |                                                                                                  |                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>65,71 %</b><br>Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo | <b>53,89 %</b><br>Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad | <b>54,98 %</b><br>Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental  |
| <b>52,19 %</b><br>Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión         | <b>50,86 %</b><br>Servicios públicos inclusivos y sostenibles                                    | <b>47,59 %</b><br>Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro |
| <b>41,78 %</b><br>Atención del déficit social para un hábitat digno                | <b>38,24 %</b><br>Movilidad Sostenible                                                           | <b>36,19 %</b><br>Acceso equitativo de vivienda urbana y rural              |

## II. Avances en relación con los proyectos de inversión de RenoBo

Los proyectos de inversión con que cuenta la Empresa actualmente, con su correspondiente objetivo, programa y su meta asignado en el Plan Distrital de Desarrollo, son los siguientes:

## Informe de Auditoría

| Objetivo Estratégico PDD                                                 | Programa PDD                                                    | Meta PDD                                                                              | Proyecto de Inversión                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática. | 4.24: Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión. | Ejecutar 3 proyectos de equipamientos a través del Programa de Infraestructura Urbana | 7507 – Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá                                                |
|                                                                          |                                                                 | Estructurar 10 proyectos de renovación y/o desarrollo urbano                          | 7528 – Formulación, gestión y estructuración de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana |
|                                                                          | 4.31: Acceso equitativo a vivienda urbana y rural.              | Promover 9.000 soluciones habitacionales, incluyendo un 5 % de viviendas en reuso     | 7525 – Implementación de un portafolio de vivienda para Bogotá D.C.                                         |
| Objetivo 5. Bogotá confía en su Gobierno.                                | 5.33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable. | Fortalecer el 100 % de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat    | 7524 – Fortalecimiento Institucional RenoBo Bogotá D.C.                                                     |

En relación con el avance presupuestal de los proyectos asociados al Plan de Desarrollo, según información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, el avance financiero es el siguiente:

| PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2024 - 2027                                        |                           |                          |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------|
| PROYECTO / META                                                                 | CONSOLIDADO               |                          |                         |
|                                                                                 | PROGRAMADO                | EJECUTADO                | GIROS                   |
| <b>7507 - DESARROLLO DE PROYECTOS Y GESTIÓN INMOBILIARIA BOGOTÁ</b>             | <b>\$ 77.000.000.000</b>  | <b>\$ 56.737.662.307</b> | <b>\$ 2.979.225.832</b> |
| Desarrollar el 100% de obras de urbanismo y construcción, así como las ob       | \$ 76.633.236.193         | \$ 56.370.898.500        | \$ 2.794.479.038        |
| Mantener el 100% de los predios administrados (vigilancia impuestos mant        | \$ 366.763.807            | \$ 366.763.807           | \$ 184.746.794          |
| <b>7524 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RENOBO BOGOTÁ D.C.</b>                  | <b>\$ 6.850.000.000</b>   | <b>\$ 2.872.676.641</b>  | <b>\$ 2.278.132.575</b> |
| Diseñar e implementar 1 plan estratégico de comunicaciones.                     | \$ 2.854.679.277          | \$ 819.029.774           | \$ 429.590.404          |
| Ejecutar 100 % del plan de acción anual para la implementación de sistema       | \$ 1.145.475.848          | \$ 473.480.325           | \$ 458.572.695          |
| Ejecutar 100 % del Plan de acción para actualizar y fortalecer la infraestructu | \$ 2.849.844.875          | \$ 1.580.166.542         | \$ 1.389.969.476        |
| <b>7525 - IMPLEMENTACIÓN DE UN PORTAFOLIO DE VIVIENDA PARA BOGOTÁ D</b>         | <b>\$ 10.786.606.000</b>  | <b>\$ 216.407.878</b>    | <b>\$ 99.553.895</b>    |
| Estructurar y gestionar un programa de reuso de edificaciones.                  | \$ 390.377.917            | \$ 106.194.700           | \$ 98.962.800           |
| Promover 9.000 soluciones habitacionales.                                       | \$ 10.396.228.083         | \$ 110.213.178           | \$ 591.095              |
| <b>7528 - FORMULACIÓN GESTIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE DES</b>          | <b>\$ 51.500.000.000</b>  | <b>\$ 5.996.097.496</b>  | <b>\$ 1.530.144.842</b> |
| Estructurar diez (10) proyectos en ámbitos de renovación y/o desarrollo urba    | \$ 520.688.108            | \$ 520.688.108           | \$ 473.128.517          |
| Formular seis (6) Actuaciones Estratégicas en el marco del POT vigente.         | \$ 932.166.558            | \$ 712.344.111           | \$ 615.496.750          |
| Implementar el 100% de un plan anual para aplicar instrumentos de gestión       | \$ 50.047.145.334         | \$ 4.763.065.277         | \$ 441.519.575          |
| Implementar el 100% de un plan anual para identificar y estructurar proyecto    | \$ -                      | \$ -                     | \$ -                    |
| <b>7546 - IMPLEMENTACIÓN TITULARIZACIÓN DE IMPUESTO FUTURO DE PREDI</b>         | <b>\$ 150.000.000</b>     | <b>\$ -</b>              | <b>\$ -</b>             |
| Adelantar 100% del proceso de estructuración y aprobación del TIRF              | \$ 150.000.000            | \$ -                     | \$ -                    |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                                            | <b>\$ 146.286.606.000</b> | <b>\$ 65.822.844.322</b> | <b>\$ 6.887.057.144</b> |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación de RenoBo.

El alcance de la auditoría se concentró en los proyectos de inversión 7507, 7525 y 7528, en relación con su ejecución física y financiera.

Teniendo en cuenta la anterior gráfica, podemos indicar que el Proyecto 7507, es el que presenta el menor porcentaje de retraso (26,31% pendiente por ejecutar), aunque en términos absolutos representa \$20.262,3 millones no contratados.

## Informe de Auditoría

En cuanto al Proyecto 7525, registra el retraso más crítico con un 97,99% de presupuesto sin ejecutar (\$10.570,2 millones detenidos), que se refleja en la falta de avance de la meta de soluciones habitacionales. Igualmente, las metas de menor presupuesto (estructuración y formulación de actuaciones) muestran excelente desempeño (100% y 76,42%), mientras que la meta operativa principal, que es *“Implementar el 100% de un plan anual para aplicar instrumentos de gestión del suelo...”*, (\$50.047 millones) se encuentra pendiente en un 90,48%.

Con relación al Proyecto 7528, al tener asignados \$51.500 millones (el 35,21% de todo el presupuesto), su bajo nivel de ejecución (11,64%) arrastra de manera considerable los indicadores generales de la entidad.

**No Conformidad NC1. Se evidenciaron debilidades en el avance físico y financiero de los proyectos de inversión 7525 y 7528 con corte al 30 de junio de 2026, los cuales registraron una desviación superior al 80% entre la ejecución programada y la real alcanzada. Esta situación, se origina por deficiencias en la planeación operacional, el seguimiento continuo y la gestión de riesgos por parte de los responsables de los proyectos, incumpliendo lo dispuesto en los literales b) y d) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015 (MIPG). Lo anterior compromete el cumplimiento oportuno de las metas de los proyectos de inversión 7525 y 7528.**

### A. OBRAS EN EJECUCIÓN - PROYECTO DE INVERSIÓN 7507

Con corte al 30 de junio de 2026, la Empresa se encuentra ejecutando las siguientes obras en el proyecto de inversión 7507 y se seleccionaron para estudio, La Gloria Cable San Cristóbal y Villa Javier:

| PROYECTO DE INVERSIÓN                                         | META PROYECTO DE INVERSIÓN                                                            | OBRAS Y/O PROYECTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | RESPONSABLE                  |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 7507 – Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá. | Ejecutar 3 proyectos de equipamientos a través del Programa de Infraestructura Urbana | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bronx Distrito C. Etapa 1</li> <li>2. Bronx Distrito C. Etapa 2</li> <li>3. Laboratorio Santiago Samper</li> <li>4. Laboratorio Enfermedades Tropicales</li> <li>5. Colegio San Francisco Sede B</li> <li>6. Colegio Altos de Egipto</li> <li>7. Rampa Colegio la Concordia</li> <li>8. Primera Infancia Las Brisas</li> <li>9. <b><u>Nodo La Gloria Cable San Cristóbal</u></b></li> <li>10. Vivienda Renacer Central</li> <li>11. Vivienda Atalayas</li> <li>12. <b><u>Vivienda Villa Javier</u></b></li> </ol> | D.T. DE GESTIÓN DE PROYECTOS |

## Informe de Auditoría

De las obras en ejecución, se seleccionaron: (1.) Equipamiento La Gloria - Cable San Cristóbal y (2.) Villa Javier, proyecto inmobiliario de vivienda VIS y VIP.

### A1. EQUIPAMIENTO LA GLORIA - CABLE SAN CRISTÓBAL



*Auditoría Interna Obras y/o Proyectos. Visita de la obra, el 27 de agosto de 2026*

**Ubicación:** Carrera 10 Este con calle 43A Sur. Se ubica en inmediaciones al parque La Gloria y buscará fortalecer el rol local y comercial del sector, en articulación con la oferta diversa de cultura asociada a servicios distritales y de integración social.

**Programa arquitectónico:** Área construida: 9.063 m<sup>2</sup>

- BLACKBOX: 838,48 m<sup>2</sup> y NIDOS: 440,24 m<sup>2</sup>, los cuales serán operados por IDARTES.
- CENTRO DIA: 1.078,14 m<sup>2</sup> y CENTRO CRECER: 1.136,85 m<sup>2</sup>, a cargo de la SDIS.
- FILARMONICA: 1.337,35 m<sup>2</sup>
- COMERCIO: 141,57 m<sup>2</sup>
- ÁREAS COMUNES: 4.171,21 m<sup>2</sup>

**Avance de la obra,** con corte al 30 de junio de 2026:

- Programado: 20.36%
- Ejecutado: 12.5%

(Fuente: Documento Reporte SEGPLAN de seguimiento a metas PDD y proyectos de inversión con corte 30 de junio de 2026)

## Informe de Auditoría

De acuerdo con lo informado durante la visita de obra, este retraso obedece a imprevistos durante las excavaciones, la necesidad de realizar anclajes en el subsuelo del entorno, realizando el seguimiento y control de posibles afectaciones. En algunos casos, los anclajes no han llegado a la resistencia esperada (50 Tons.) obligando a reprocesos que incluyen nueva perforación, tiempos para el fraguado del concreto y nuevas pruebas.

Se informó igualmente que se avanza en otros frentes de obra y se requirió al contratista un plan de aceleración para recuperar el avance ejecutado frente a lo programado. (Fuente: acta de visita de obra del 27/08/2026)



*Fotografías de la maqueta del proyecto, auditoría interna OCI, RenoBo 2026.*



## Informe de Auditoría

Fuente: Informe de Interventoría – Rad. E2026008282 del 29/07/2026

### Cronograma, avance físico:



Imagen parcial - Cronograma Nodo La Gloria, 2026.

El retraso en la ejecución de la obra Nodo La Gloria se evidencia en la programación del cronograma del proyecto, asociado principalmente a las siguientes actividades que conforman la ruta crítica:

- 3.1.8. Excavación Manual Subbase Contrapiso e= 30 cm.
- 3.1.9. Excavación Manual Foso montacoches.
- 3.1.11. Retiro + Trasiego dentro de la Obra Material Excavado Manualmente.
- 3.3.4 Subbase en Material Granular Recebo B-400, según especificación y recomendación del estudio de suelos.

Estas actividades alteran igualmente el cronograma de ejecución de algunos ítems que corresponden al desarrollo del capítulo de Cimentación.

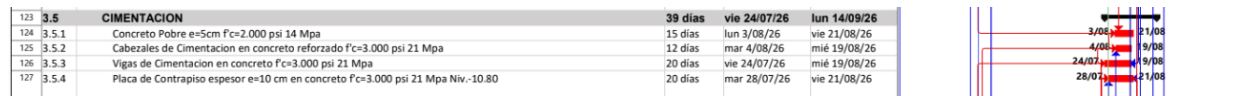


Imagen parcial - Cronograma Nodo La Gloria, 2026.

Estas actividades son:

- 3.5.1. Concreto pobre e=5 cm, f'c=2.000 psi (14 MPa).
- 3.5.2. Cabezales de cimentación en concreto reforzado, f'c=3.000 psi (21 MPa).
- 3.5.3. Vigas de cimentación en concreto, f'c=3.000 psi (21 MPa).
- 3.5.4. Placa de contrapiso, espesor e=10 cm, en concreto f'c=3.000 psi (21 MPa), nivel - 10.80.

## Informe de Auditoría

**Entrega de la obra:** La entrega de la obra Nodo La Gloria está prevista para el 30 de diciembre de 2026.

A pesar de los retrasos en el cronograma, el administrador delegado, la interventoría y la Empresa vienen trabajando en un plan de contingencia (aceleración) en el que se mantiene la fecha de terminación de la obra el 30/12/2026.

**Sistema estructural:** Combinado: hasta el nivel Black Box es un sistema de muros de contención y pórticos en hormigón con capacidad especial de disipación de energía DES y desde el nivel Black Box hasta la cubierta se cuenta con estructura metálica de pórticos arriostrados concéntricamente con capacidad especial de disipación de energía DES.

**Cimentación:** La cimentación consiste en pilotes pre excavados de 0.80m y 0.90m de diámetro que toman el 100% de las cargas ubicados bajo los muros y columnas, vinculados a la estructura mediante cabezales y vigas de amarre.

**Entrepisos:** En el nivel de Black Box y Nivel 0 el entrepiso corresponde a placa maciza de 0,12m y 0,10m de espesor con vigas descolgadas de 0,50m de altura total en concreto reforzado. Desde el nivel 0 hasta cubierta el entrepiso corresponde a una losa de concreto de 0,10m de espesor con lámina colaborante tipo Steel Deck que se apoya sobre vigas metálicas.

**Fachada:** en concreto, fundida en sitio.

### Contratación:



## Informe de Auditoría

Fuente: Dirección Técnica de Gestión de Proyectos de RenoBo, 08/2026.

| Contrato             | Contratista                               | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Valor             | Plazo    |
|----------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------|
| 437 de 2023          | CONSORCIO G-TEK                           | Contratar, por el sistema de administración delegada, la ejecución de las obras de acuerdo con los estudios y diseños elaborados para la manzana del cuidado la gloria-equipamiento multifuncional, en la localidad de San Cristóbal, barrio la gloria, en la ciudad de Bogotá, D.C.                                                     | 7.059.492.491 COP | 25 meses |
| Contrato 008 de 2024 | CONSORCIO CONSULTÉCNICOS – GUTIÉRREZ DÍAZ | Realizar la interventoría integral del contrato de obra por el sistema de administración delegada para la ejecución de las obras de acuerdo con los estudios y diseños elaborados para la manzana del cuidado la gloria - equipamiento multifuncional, en la localidad de San Cristóbal - barrio la gloria, en la ciudad de Bogotá, D.C. | 5.436.520.463 COP | 25 meses |

Elaboración Propia, auditoría OCI, RenoBo, 2026.

En el contrato 008 de 2024, el informe mensual No. 14 – Periodo del 1 al 31 de marzo de 2026, de la interventoría, con Rad. E2026008282 del 29/07/2026, indica lo siguiente:

*“Tercera Reiteración Ritmo de la ejecución de obra” del 02/03/2026 en el cual la interventoría solicita al Consorcio G-TEK un informe detallado que contenga la secuencia espacial, los tiempos de ejecución, los recursos de mano de obra y las procuras necesarias, garantizando la ejecución de las actividades de obra, sin exceder los tiempos contractuales establecidos y en caso que a los Planes de Trabajo de los Subcontratista resulten insuficientes para satisfacer las necesidades del proyecto, solicitamos al Consorcio G-TEK presentar los planteamientos necesarios para mitigar esta eventualidad, como la vinculación de contratistas simultáneos de una misma actividad, sin perjuicio de generar las alertas de posible incumplimiento cuando hubiera lugar y realizar los requerimientos a subcontratistas o proveedores siguiendo el debido proceso y dando aviso a las correspondientes aseguradoras, si aplicara, sin que a la fecha de corte de presente informe se hubiera recibido respuesta por parte del Administrador Delegado”.*

Como se observa, desde la misma interventoría y desde RenoBo, se ha solicitado mayor celeridad a los contratistas, exigiendo cronogramas, implementación de soluciones y se evidencia que en algunos casos no se recibe respuesta de la Administración Delegada. Igualmente, se observa que en lo que compete a la Supervisión, se adelanta el procedimiento por presunto incumplimiento previsto en el contrato, de acuerdo con los informes presentados por la Interventoría.

Con corte al 30 de junio de 2026, se evidenció que los informes mensuales Nos. 12 y 13 del Contrato de Interventoría 008 de 2024, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026, no se encontraban aprobados. En verificación posterior efectuada durante el desarrollo de la auditoría se constató que su aprobación fue registrada el 4 de agosto de 2026, es decir, con posterioridad a la fecha de corte.

## Informe de Auditoría

Respecto de los informes mensuales Nos. 14, 15 y 16, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2026, con corte al 30 de junio de 2026 no se evidenció su aprobación. Posteriormente, en la consulta realizada durante la auditoría, se observó su registro con fecha 27 de agosto de 2026; sin embargo, a la fecha de dicha verificación no se encontraban disponibles en SECOP II los respectivos soportes para su consulta.

De manera similar, para el Contrato 437 de 2023, se evidenció que los informes correspondientes a enero, febrero y marzo de 2026 no se encontraban aprobados con corte al 30 de junio de 2026. En la revisión posterior de SECOP II se constató su registro con fecha 4 de agosto de 2026.

Con relación a estos aspectos contractuales, es urgente tomar las medidas administrativas desde RenoBo, para dar celeridad al proyecto, requerir al Administrador Delegado para que atienda oportunamente las solicitudes que le realizan y adelantar la revisión de los informes de obra y de interventoría de manera simultánea a la ejecución de la obra y para cargar oportunamente los informes al SECOP II.

**Frente de Obra y Actividades en Ejecución:** El contratista adelantó de manera simultánea los siguientes frentes de trabajo: Movimiento de Tierras y Excavaciones: Ejecución de excavación por trincheras y perfilado de terreno para los muros de contención del tercer anillo. Paralelamente, se realizan trabajos masivos de excavación para el descenso de nivel, orientados a la preparación y adecuación del terreno para el desplante de zapatas.

**Estructuras de Contención:** Labores de figurado y armado de acero de refuerzo para muros de contención, complementado con el vaciado (fundida) de concreto para los muros de segundo y tercer nivel, abarcando cinco de los costados del perímetro del predio.

**Estabilización de Taludes:** Procesos de perforación, instalación e inyección de lechada para anclajes en muros estructurales.

**Antecedente de control interno:** La Auditoría Interna al proceso de Estructuración de Proyectos finalizada en mayo de 2026 identificó como oportunidad de mejora la capacidad operativa del equipo frente al volumen de proyectos asignados.

En la presente auditoría se verificó la situación existente al 30 de junio de 2026, con el propósito de establecer la evolución de dicha condición y las medidas adoptadas por el proceso.

**No Conformidad NC2.** Se evidenciaron debilidades en la ejecución y gestión administrativa del proyecto "Nodo La Gloria", reflejadas en un avance del 12.5% frente al 20.36% programado con corte al 30 de junio de 2026, la falta de respuesta oportuna del Administrador Delegado ante los requerimientos de la interventoría y la extemporaneidad de la supervisión al avalar en agosto de 2026 el informe de interventoría del mes de enero del mismo año, incumpliendo los literales b) y d) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, ocasionadas por imprevistos en la aplicación de medidas correctivas al cronograma y deficiencias en el

## Informe de Auditoría

control administrativo, lo cual limita el seguimiento técnico oportuno y pone en riesgo la culminación del proyecto dentro de la presente vigencia.

### A2. VILLA JAVIER



*Imagen de referencia. Fuente: <https://renobo.com.co/index.php/es/noticia>*

El proyecto de vivienda Villa Javier hace parte del Concurso de Predios 1.0 (junto con los proyectos Renacer Central y Atalayas) y contribuye de manera directa al cumplimiento de la meta por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat en materia de soluciones de vivienda. Razón por la cual, RenoBo no reporta directamente la contribución a esta meta del PDD

104 viviendas: 53 VIP y 51 VIS.

Proyecto en desarrollo con el colaborador empresarial TRIADA SAS.

**Avance de la obra**, con corte al 30 de junio de 2026:

- Programado: 10%
- Ejecutado: 9%

*Fuente: Reporte SEGPLAN de seguimiento a metas PDD y proyectos de inversión con corte 30/06/2026.*

**Programa arquitectónico:** 5.165 m2 construidos

Uso: Vivienda VIS y VIP

#### Contratación:

- Convenio Marco 932 de 2021
- Convenio Derivado 963 de 2022 (Fase I)
- Convenio Derivado 988 de 2022 (Fase II)

## Informe de Auditoría

- Convenio Derivado 329 de 2023 (Fase III)
- Contrato de Colaboración Empresarial No. 374 de 2023.

El proyecto se ejecuta a costo y riesgo del colaborador empresarial con autonomía técnica, jurídica y financiera.

**Valor del contrato:** El valor pactado fue de \$2.006.560.000, que corresponde al valor residual del suelo ofertado por el colaborador empresarial (Triada S.A.S.) en su propuesta y de acuerdo con el Contrato de Colaboración Empresarial No. 374 de 2023.

El 100% de este valor se materializó el 24 de febrero de 2025 y fue restituido a RenoBo el 1 de abril de 2025, completando el 100% de la ejecución presupuestal del contrato.

**Diseño:** El diseño contó con 3 evaluaciones por parte del observatorio de vivienda y recibió aprobación por el comité fiduciario para iniciar el proceso de licenciamiento.

Los informes del primer trimestre firmados por dirección se encuentran cargados en SECOP.

**Avance físico de la obra:** 10% - Adelantada.

Con corte al 30 de junio de 2026, la obra se encuentra con un avance de ejecución del 10%, mayor que el 9% presupuestado:



## Informe de Auditoría



Auditoría Interna Obras y/o Proyectos. Visita de la obra, el 27 de agosto de 2026

El cronograma anterior tiene fecha del 2026/01/31.

El 2026/04/22 el colaborador empresarial envió un cronograma actualizado, al que se requirió oficializarlo y se emitió aval técnico, radicado con ref. S2026003411 del 2026/06/18.

| Versión                                 |              |           | Proyecto : VILLA JAVIER |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |
|-----------------------------------------|--------------|-----------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|--|
| 15/04/2024                              |              |           | M1                      | M2        | M3        | M4        | M5        | M6        | M7        | M8        | M9        | M10       | M11       | M12       | M13       | M14       | M15       | M16       | M17       | M18       | M19       | M20       | M21       | M22       | M23       | M24       | M25       | M26       | M27       | M28       | M29       | M30       | M31       | M32       | M33       |  |  |
|                                         | FECHA INICIO | FECHA FIN | 9/10/2023               | 8/11/2023 | 8/12/2023 | 7/01/2024 | 6/02/2024 | 7/03/2024 | 6/04/2024 | 6/05/2024 | 5/06/2024 | 5/07/2024 | 4/08/2024 | 3/09/2024 | 3/10/2024 | 2/11/2024 | 2/12/2024 | 1/01/2025 | 5/02/2025 | 2/03/2025 | 1/04/2025 | 1/05/2025 | 1/06/2025 | 1/07/2025 | 1/08/2025 | 1/09/2025 | 1/10/2025 | 1/11/2025 | 1/12/2025 | 1/01/2026 | 1/02/2026 | 3/03/2026 | 2/04/2026 | 2/05/2026 | 1/06/2026 |  |  |
| DISEÑOS                                 | 9/10/2023    | 4/08/2024 |                         |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |
| ESQUEMA BASICO                          | 9/10/2023    | 8/11/2023 |                         |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |
| APROBACION DISEÑO                       | 5/07/2024    | 3/09/2024 |                         |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |
| LICENCIA DE CONSTRUCCION                | 6/05/2024    | 1/01/2025 |                         |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |
| DISEÑOS PROYECTO DEFINITIVO             | 2/11/2024    | 1/01/2025 |                         |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |
| TRÁMITES EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS | 3/09/2024    | 1/04/2025 |                         |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |
| APROBACIÓN PLANOS PH                    | 1/04/2025    | 1/05/2025 |                         |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |
| SALIDA A VENTAS                         | 3/09/2024    | 3/10/2024 |                         |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |
| VENTAS                                  | 3/10/2024    | 5/02/2025 |                         |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |
| PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN OBRA         | 3/10/2024    | 1/01/2025 |                         |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |
| OBRAS PRELIMINARES                      | 1/04/2025    | 1/05/2025 |                         |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |
| CONSTRUCCIÓN                            | 2/03/2025    | 2/04/2026 |                         |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |
| ESCRITURACIÓN                           | 1/01/2026    | 2/04/2026 |                         |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |
| ENTREGAS                                | 1/02/2026    | 2/05/2026 |                         |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |  |  |

Cronograma del proyecto con corte al 30 de junio de 2026.

Fuente: RenoBo – SGEP. Archivo INF\_SUPERVISION\_374\_2023\_VJ\_Q2\_2026.pdf, 2026

**Fecha de entrega:** La entrega de las viviendas está prevista para el **19 de febrero del 2027**.

## Informe de Auditoría

Durante la visita de auditoría se informan retrasos en la gestión de desembolsos asociada al esquema de oferta preferente de la Secretaría Distrital del Hábitat, debido a que los contratos de fiducia de los proyectos no contemplan expresamente la facultad de recibir subsidios distritales; en consecuencia, se requirió tramitar un otrosí contractual que actualmente se encuentra en revisión de las partes y en estudio por la Dirección Financiera de RenoBo, para su posterior envío a la Dirección de Contratación.

Mediante radicados E2026005727 - E2026005728, el colaborador informó sobre el cumplimiento de los hitos de la fase preoperativa, basados en el contrato fiduciario. De esta manera, se documenta y oficializa el cambio de la fase preoperativa a la operativa.

A pesar de los retrasos informados y documentados, presentados durante el primer semestre, se informó que el contratista, interventoría y supervisión de RenoBo, ejecutan un plan de contingencia (aceleración) y que se mantiene la fecha de entrega para el **19/02/2027**.

**Antecedente de control interno:** La Auditoría Interna al proceso de Estructuración de Proyectos finalizada en mayo de 2026 identificó como antecedente de control externo un hallazgo de la Contraloría de Bogotá relacionado con deficiencias en los estudios previos utilizados para la determinación del valor mínimo de los predios Villa Javier, Eduardo Umaña y Danubio. Este antecedente fue considerado por la OCI como elemento para recomendar el fortalecimiento de la identificación, valoración y control de riesgos asociados a la calidad, integridad y suficiencia de la información utilizada en la estructuración de proyectos.

En consideración a que Villa Javier se encuentra actualmente en etapa de ejecución, la presente auditoría consideró pertinente verificar la trazabilidad de las acciones adoptadas frente a dicho antecedente y su eventual incidencia sobre la ejecución del proyecto.

### B. PROYECTOS EN DESARROLLO – PROYECTOS DE INVERSIÓN 7525 Y 7528

Con corte al 30 de junio de 2026, la Empresa estructura proyectos en el 7525 y 7528, enfocando nuestra auditoría en la Actuación Estratégica Calle 72 y el programa de Reúso de Edificaciones:

| PROYECTO DE INVERSIÓN                                               | META PROYECTO DE INVERSIÓN                                                                                              | OBRAS Y/O PROYECTOS                                                                                                                                                                                                                                                | RESPONSABLE                            |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 7525 - IMPLEMENTACIÓN DE UN PORTAFOLIO DE VIVIENDA PARA BOGOTÁ D.C. | Estructurar y gestionar un programa de reúso de edificaciones.                                                          | <u>Implementación del programa de reúso</u>                                                                                                                                                                                                                        | DT ESTRUCTURACIÓN                      |
|                                                                     | Promover 9.000 soluciones habitacionales en el marco del portafolio de vivienda, incluyendo un 5% de viviendas en reúso | Las Atalayas, Renacer Central, <u>Villa Javier</u> , Plan Parcial San Bernardo Tercer Milenio, Concurso 3, Concurso 4, Viviendas en área de grandes servicios metropolitano – Subasta<br>Gestión de licenciamiento AEs y <u>Programa de Reuso de Edificaciones</u> | DT PLANEAMIENTO +<br>DT ESTRUCTURACIÓN |

## Informe de Auditoría

| PROYECTO DE INVERSIÓN                                                                                                  | META PROYECTO DE INVERSIÓN                                                                                                                  | OBRAS Y/O PROYECTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | RESPONSABLE                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 7528 - FORMULACIÓN GESTIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO, REVITALIZACIÓN O RENOVACIÓN URBANA BOGOTÁ D.C. | Estructurar diez (10) proyectos en ámbitos de renovación y/o desarrollo urbano.                                                             | Fiduagraría<br>Transferencia de derechos de construcción<br>Modelo de Gobernanza AEDA Engativá + Recaudo<br>Estructuración prefactibilidad TIRF<br>Gestión en la estructuración U. Funcional Ciudad Florida<br><b>AE Calle 72</b><br>AE Chapinero<br>AE Reencuentro<br>AE Montevideo<br>AE Fontibón<br>Modificación del Plan Parcial Estación Metro Calle 26 | DT PLANEAMIENTO +<br>DT ESTRUCTURACIÓN  |
|                                                                                                                        | Formular seis (6) Actuaciones Estratégicas en el marco del POT vigente.                                                                     | <b>AE Calle 72</b><br>AE ZIBO<br>AE Chapinero<br>AE Reencuentro<br>AE Montevideo<br>AE Fontibón                                                                                                                                                                                                                                                              | DT PLANEAMIENTO                         |
|                                                                                                                        | Implementar el 100% de un plan anual para aplicar instrumentos de gestión y/o financiación en proyectos de renovación y/ desarrollo urbano. | *Certificados de Derechos de Construcción y Desarrollo (CDCD)<br><br>*Ejecución Plan Parcial Edén el Descanso                                                                                                                                                                                                                                                | DT ESTRUCTURACIÓN<br>DT GESTIÓN PREDIAL |
|                                                                                                                        | Implementar el 100% de un plan anual para identificar y estructurar proyectos de aprovechamiento temporal de espacio público.               | *Contrato de arrendamiento con la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB)<br>*Convenio Interadministrativo No. 143 de 2024, suscrito con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB)<br>Contrato Interadministrativo No. UAESP-581-2024,<br>Proceso arrendamiento Calle 72                                                                            | DT COMERCIAL                            |

De los proyectos en estructuración, se seleccionaron dos: La Actuación Estratégica Calle 72 y el Programa Reúso de Edificaciones; ambos proyectos cumplieron las etapas de estructuración y se encuentran al inicio de la etapa de implementación.

### B1. ACTUACIÓN ESTRATÉGICA CALLE 72

## Informe de Auditoría



El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá define las Actuaciones Estratégicas como intervenciones urbanas integrales en ámbitos determinados donde confluyen proyectos y estrategias para concretar el modelo de ocupación; además, las identifica como instrumentos de planeación de segundo nivel. (Artículos 478 y 491 del Decreto Distrital 555 de 2021).

La Actuación Estratégica Calle 72 se encuentra identificada y priorizada en el artículo 480 del POT. El procedimiento de formulación y adopción fue definido en el artículo 483 y el artículo 484 regula su financiación mediante reparto de cargas y beneficios; el artículo 374 exige la vinculación previa de un operador urbano y el artículo 582 atribuye a los operadores la coordinación de las acciones requeridas para su estructuración y ejecución.

En el marco del procedimiento establecido en el POT, RenoBo radicó iniciativa para la formulación de la Actuación Estratégica Calle 72 ante SDP, el 30 de noviembre de 2022. (Radicado 1-2022-144883). Posteriormente, se expide el Decreto Distrital 593 de 2022 que asigna de manera exclusiva a RenoBo el rol de operador urbano, para la Actuación Estratégica Calle 72, entre otras.

En 2023, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) expide la Resolución 0307 del 17 de febrero de 2023, que adopta las Directrices para la definición de lo público de la AE Calle 72. El 28 de noviembre del mismo año, la administración expide el Decreto 558 de 2023, que reorganiza requisitos, condiciones y funciones de los operadores y deroga el Decreto 593 de 2022.

Por otra parte, el 12 de junio de 2024 se adopta por el Plan de Desarrollo Distrital – PDD “Bogotá Camina Segura”, que permite priorizar y precisar las Actuaciones Estratégicas para facilitar su formulación y ejecución. (artículo 304 Acuerdo No. 927 de 2024).

## Informe de Auditoría

**Radicación:** RenoBo radica en la SDP la formulación de la Actuación Estratégica Calle 72, mediante oficio con referencia SDP No. 1-2024-41295 del 30 de julio de 2024.

La Actuación Estratégica Calle 72 tiene como propósito transformar la zona en un eje ambiental y productivo de escala metropolitana, potenciando la revitalización urbana en torno al sistema Metro (Líneas 1 y 2) y el Regiotram del Norte. El proyecto busca consolidar un área de integración multimodal que articule el tejido económico y financiero con nuevos desarrollos residenciales y servicios del cuidado. *(Fuente: Informe de Gestión, RenoBo, 2025).*

La AE Calle 72 tiene como objetivo: Transformar el eje de la Calle 72 como el articulador de la estructura ecológica y el tejido económico, extendiendo los servicios financieros, promover la generación de vivienda, orientando los nuevos desarrollos y la revitalización en torno al desarrollo del sistema Metro. (DTS Formulación de la AE Calle 72).

Posteriormente, se expiden otros actos administrativos, como los Decretos 061 y 062 de 2025, que precisaron requisitos de formulación, adopción, ejecución y funciones de los operadores urbanos, así como el Decreto Único del sector Planeación (Decreto Distrital 670 de 2025) que compila la reglamentación del POT y mantiene los efectos de las normas compiladas. Sin embargo, la gestión realizada para la adopción de la Actuación Estratégica se realizó en el marco normativo vigente al momento de la radicación, atendiendo las observaciones de las diferentes entidades distritales involucradas en su revisión, bajo la coordinación de la SDP.

**Presentación ante la CIOEM:** El 26 de septiembre de 2025, la AE Calle 72 fue presentada ante la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos (CIOEM), obteniendo un respaldo clave para su viabilidad institucional. *(Evidencia: Acta Segunda sesión ordinaria – 2025 Acta N°02 de 2025 del 26/09/2025).*

**Adopción:** La administración distrital expidió el Decreto No. 242 de. 22/06/2026, “*Por medio del cual se adiciona el Subcapítulo 4 al Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 5 del Decreto Distrital 670 de 2025, Único de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., en lo relacionado con la adopción de la Actuación Estratégica Calle 72 y se dictan otras disposiciones*”.

Por lo tanto, con corte al 30 de junio de 2026, la Actuación Estratégica Calle 72 había culminado su fase de formulación y adopción y se encontraba en transición hacia la fase de implementación.

**Ámbito de intervención:** 140,3 hectáreas  
Viviendas potenciales: 12.516  
Generación de 44.734 m<sup>2</sup> de nuevo espacio público  
Comercio y servicios: 257.194 m<sup>2</sup>

**Antecedente de control interno.** En la Auditoría Interna al proceso de Estructuración de Proyectos, finalizada en mayo de 2026, la Oficina de Control Interno revisó el procedimiento PD-122 V1 “Reparto Equitativo de Cargas y Beneficios”, aplicable a las Actuaciones Estratégicas,

## Informe de Auditoría

evidenciando que sus diecinueve (19) actividades no tenían identificados puntos de control específicos. En consecuencia, recomendó revisar el procedimiento e incorporar controles que permitan verificar el cumplimiento de requisitos, mitigar riesgos y fortalecer la calidad de los productos generados.

En el presente trabajo se consideró este antecedente, encontrando que el procedimiento publicado en el SIG continúa siendo el PD-122 Reparto equitativo de cargas y beneficios para Actuaciones Estratégicas V1.

El área técnica a cargo del proceso informó que se encuentra en revisión el procedimiento de reparto equitativo de cargas y beneficios; en el segundo semestre de 2025 se adelantó el flujo del proceso misional, para la implementación del sistema de información misional. Éste avance es un insumo para actualizar el citado procedimiento, de tal forma que se tengan alineados ambos procesos.

### B2. PROGRAMA DE REUSO



Fuente de la imagen: <https://renobo.com.co/es/reusayrevitaliza>

El Plan de Ordenamiento Territorial - POT de Bogotá (Decreto Distrital 555 de 2021) define en su artículo 271 el Reúso de edificaciones. El POT establece además directrices para el reúso de edificaciones, incluyendo incentivos para la rehabilitación de inmuebles en áreas de renovación urbana:

*Para incentivar la revitalización de la ciudad consolidada se promoverá el reúso parcial o total de edificaciones existentes a la entrada en vigencia del presente plan para proyectos de vivienda, cumpliendo con las siguientes condiciones:*

- *Se podrán someter al régimen de propiedad horizontal.*
- *No se requiere la construcción o adecuación de áreas adicionales a las existentes destinadas a estacionamientos o a áreas de equipamiento comunal privado.*
- *No se exigirán cargas urbanísticas cuando se soliciten licencias de construcción en la modalidad de adecuación, de modificación y de ampliación hasta en un máximo de la tercera parte del área construida existente de la edificación.*

## Informe de Auditoría

El PEMP del Centro Histórico, adoptado mediante Resolución 0088-2021 y modificado por la Resolución 092-2023, define en su artículo 42 el **Reúso de edificaciones**, y establece las condiciones para el ámbito de su aplicación:

*“Se promoverá el reúso parcial o total de edificaciones de usos no residenciales existentes a la entrada en vigencia del presente PEMP, para proyectos de vivienda siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:*

- *No se requiere la construcción o adecuación de áreas adicionales a las existentes destinadas a estacionamientos.*
- *No se exigirán cargas urbanísticas (...) hasta en un máximo de la tercera parte del área construida existente de la edificación para producir nuevas viviendas.*
- *El reúso de edificaciones en Bienes de Interés Cultural podrá incorporar otros usos diferentes a la vivienda.*

*(Fuente: Anexo 1. DTS - PROGRAMA DE REÚSO DE EDIFICACIONES “REÚSA Y REVITALIZA”).*

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Distrital - PDD “Bogotá Camina Segura”, adoptado mediante Acuerdo No. 927 del 12 de junio de 2024, plantea en el numeral 5.4 del artículo 5 el acceso a hábitat digno y vivienda; el numeral 14.9 del artículo 14 establece el Programa 31 – Acceso Equitativo de Vivienda Urbana y Rural; y el artículo 143 prevé programas para promover soluciones habitacionales, incluyendo expresamente reúso entre las modalidades que pueden integrarse a las estrategias distritales de vivienda.

Este mandato se materializó en el Proyecto de Inversión 7525 – Implementación de un portafolio de vivienda para Bogotá D.C., con dos metas: (1.) Promover 9.000 soluciones habitacionales y (2.) Estructurar y gestionar un programa de reúso de edificaciones.

Se vincula además, a la meta de vivienda, un 5% (450 unidades de vivienda) en reúso.

**Definición:** El Programa de reúso de edificaciones “Reúsa y Revitaliza” se enfoca en la creación de una plataforma de articulación interinstitucional y un mercado digital para promover soluciones habitacionales en todas sus modalidades, mediante la adaptación y aprovechamiento de edificios subutilizados en Bogotá D.C., con prioridad en el Centro Histórico y en las Actuaciones Estratégicas Zibo, Calle 72, Pieza Rionegro, Campín - 7 de agosto, Chapinero Verde e Inteligente, Pieza Reencuentro, Montevideo y Distrito Aeroportuario de Engativá.  
Lanzamiento del Programa: el 18 de julio de 2024.

- RenoBo abrió la convocatoria para recibir inscripción de propietarios de edificios interesados.
- Antigüedad de las edificaciones: Entre 1930 – 2000
- Ubicados en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá D.C., en 10 barrios (Las Nieves, La Alameda, La Catedral, Santa Fe, Veracruz, entre otros).

*(Fuente: ANEXO 2. PROPUESTA COMERCIAL - PROGRAMA DE REÚSO DE EDIFICACIONES “REÚSA Y REVITALIZA”)*

## Informe de Auditoría

El programa de reúso cuenta además con los siguientes indicadores de seguimiento:

1. Indicadores de Sostenibilidad Ambiental 2
2. Indicadores de Derecho a la Vivienda 2
3. Indicadores de Gobernanza 2
4. Indicadores de Ejecución y Cierre de Negocios 2
5. Indicadores de Sostenibilidad y Financiamiento 3
6. Indicadores de Impacto Social y Económico 3

(Fuente: Anexo 3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO. Renobo, marzo de 2025)

Finalmente, es preciso anotar que, con motivo de la terminación de varios contratos y cambios directivos en la Subgerencia de Planeamiento y Estructuración y en la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, se evidencia la necesidad de garantizar el personal suficiente que permita realizar el adecuado seguimiento a cada uno de los proyectos y avanzar en la ejecución de los mismos.

En entrevista con el área técnica, se informó sobre las necesidades de articular las actividades con profesionales de diferentes áreas de la Empresa; así mismo, se informó que el proceso conlleva una curva de maduración larga, por las dificultades técnicas que representa cada etapa desde la presentación a las asambleas de propietarios, estudios técnicos como los de patología de las construcciones y requerimientos de financiación.

A pesar de que el programa cuenta con un cronograma estandarizado por debajo de los 18 meses, la experiencia ha demostrado que cada caso es único y las etapas de comercialización y de estructuración pueden tardar entre 12 y 18 meses cada una; por lo tanto, se identifica un riesgo asociado a la imagen la empresa, por pérdida de la efectividad en la ejecución y cierre de negocios.

### III. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El proceso de ejecución de proyectos cuenta con los siguientes procedimientos, guías, instructivos, manuales y formatos en el SIG:

GI-75 Guía de Ejecución de Estudios y Diseños V1- dic de 2025

GI-74 Guía de Ejecución de Estudio de Mercado V1 – dic 2025

GI-62 Guía de ejecución de obras V1 – junio 2025

GI-72 Instructivo de diligenciamiento: Check List Publicaciones Secop II V1 – dic 2025

GI-71 Instructivo de diligenciamiento: Matriz de seguimiento a las garantías de los contratos/convenios directos de la Empresa y suscritos a través de Patrimonios Autónomos V1 – dic 2025

GI-68 Instructivo de diligenciamiento: Matriz de Alertas Tempranas de Riesgos de Proyectos V1- oct 2025

GI-52 Guía para la identificación, implementación y control del Diseño y Desarrollo V2 – oct 2023

## Informe de Auditoría

GI-45 Guía para realizar el proceso de obtención de la licencia de urbanismo y construcción, ejecución, recibo de obras y cesiones urbanísticas, por parte de las entidades competentes V1 – dic 2021

PD-67 Supervisión a contratos de Interventoría V4 – Mayo 2023

PD-66 Diseño y Desarrollo de Proyectos V3 – Junio 2022

PD-90 Recibo y entrega de obras y áreas de cesiones públicas V1 – Junio 2021

FT-44 Acta de Recibo Parcial de Obra V3 - Dic, 2023

FT-41 Ficha del Contrato V3 - Dic, 2023

FT-45 Acta de Mayores y Menores Contrato de Obra V3 - Dic, 2023

FT-43 Informe de obra V3 - Dic, 2023

FT-46 Acta de terminación Fase de Obra V3 - Dic, 2023

FT-136 Revisión de Informes Obra-Interventoría V2 - Dic, 2023

FT-42 Acta de entrega o recibo de predios V3- Nov, 2023

FT-48 Acta de Fijación de precios no previstos V3 - Nov, 2023

FT-52 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo V3 - Nov, 2023

FT-47 Análisis de Precios Unitarios V3 – Nov, 2023

FT-51 Plan de Inversión del Anticipo V3 - Nov, 2023

FT-193 Requisitos mínimos para entrega de obra V2 – oct 2023

FT-49 Acta de Aprobación de Estudios y diseños V3 – sept 2023

El proceso de estructuración de proyectos cuenta con los siguientes procedimientos, guías, instructivos, manuales y formatos en el SIG:

PD-122 Reparto equitativo de cargas y beneficios para Actuaciones Estratégicas V1 - Sep, 2025

PD-123 Reparto equitativo de cargas y beneficios para Planes Parciales V1 - Sep, 2025

PD-75 Modelaciones financieras de los proyectos V3- Sep, 2024

Manual Operativo Fiduciaria Scotiabank Colpatria - Jul, 2023

Manual Operativo Alianza Fiduciaria - Jul, 2023

GI-10 Metodología de costeo para proyectos y servicios de la ERU V1 - Dic, 2019

Otros documentos: Solicitud Certificado de Disponibilidad de Recursos o Fondos en Fideicomiso - Jul, 2023, Anexos Metodología de costeo para proyectos y servicios de la ERU - Dic, 2019 y Lista de verificación de pagos - Jul, 2023

Como se observa, es preciso realizar la revisión y actualización de todos los documentos asociados a los 2 procesos, con fechas anteriores a 2024 o las posteriores que no tengan incorporada la última modificación a la estructura organizacional de la Empresa, que se adoptó mediante Acuerdo No. 059 del 21 de noviembre de 2023, expedido por la Junta Directiva de la Empresa, al igual que las recientes modificaciones al Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la Empresa V8 de mayo de 2026 y la recién adoptada PL-08 Política para la Gestión Integral del Riesgo V4, de junio de 2026. Igualmente, se recomienda verificar si el proceso de estructuración de proyectos no requiere formato alguno. **Oportunidad de Mejora OM1.**

## Informe de Auditoría

### IV. Indicadores del Proceso y sus resultados a 31 de diciembre de 2025 y 30 de junio de 2026

Como parte del trabajo de auditoría se revisó el comportamiento del indicador asociado al proceso de Ejecución de Proyectos, con el propósito de establecer su evolución respecto de los proyectos que presentan desviaciones negativas significativas frente al cronograma contractual.

El indicador evaluado corresponde a “*Porcentaje de proyectos con desviación negativa alta en la ejecución*”, cuya fórmula se determina a partir del número de proyectos que presentan una desviación igual o inferior al -10 % respecto del cronograma contractual al final del periodo de medición, dividido entre el número total de proyectos en ejecución durante el mismo periodo.

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                   |                         |                          |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| <b>NOMBRE INDICADOR:</b>                                        | Porcentaje de proyectos con desviación negativa alta en la ejecución.                                                                                                                             |                         |                          |
| <b>FÓRMULA DEL INDICADOR</b>                                    | Número de proyectos que presentaron una desviación $\leq -10\%$ respecto del cronograma contractual al final del periodo de medición / Número total de proyectos en ejecución durante el periodo. |                         |                          |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES</b>                             | <b>IV Trimestre 2025</b>                                                                                                                                                                          | <b>I Trimestre 2026</b> | <b>II Trimestre 2026</b> |
| Número de proyectos que presentaron una desviación $\leq -10\%$ | 1                                                                                                                                                                                                 | 0                       | 2                        |
| Número total de proyectos en ejecución durante el periodo       | 33                                                                                                                                                                                                | 33                      | 42                       |
| Resultado Mensual*                                              | <b>3,00%</b>                                                                                                                                                                                      | <b>0,00%</b>            | <b>4,80%</b>             |

\*La denominación Resultado Mensual corresponde al formato del informe, los resultados corresponden al reporte trimestral.

De acuerdo con la información reportada, al cierre del cuarto trimestre de 2025 se identificó un (1) proyecto con desviación negativa igual o inferior al -10 %, dentro de un universo de treinta y tres (33) proyectos en ejecución, para un resultado reportado del 3,00 %. Para el primer trimestre de 2026, ninguno de los treinta y tres (33) proyectos en ejecución presentó una desviación dentro de dicho rango, por lo que el resultado del indicador fue del 0,00 %.

Al corte del segundo trimestre hay dos proyectos de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos con desviación  $\leq -10\%$ : Edificio laboratorios Universidad Distrital (-11,65) y Las Atalayas (-15%).

En el primer caso, el proyecto registra un avance de 65,78% frente al 77,4% proyectado. La desviación se debe a que los contratistas a cargo de actividades de mampostería y pañetes no tienen el personal necesario para ejecutar las actividades contratadas. Frente a los atrasos presentados, RenoBo recomendó a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el inicio de un proceso de posible incumplimiento. A través de las contrataciones previstas, debe obtenerse el incremento de personal necesario para la ejecución del proyecto de acuerdo con su programación, así como también del incremento del personal a través de los subcontratistas existentes.

## Informe de Auditoría

En cuanto al proyecto de las Atalayas, registra un avance de obra del 11% frente al 26% programado, a raíz del cambio de personal y rotación durante el período, situación que impactó en más de dos semanas la ejecución en campo. Como medida de mitigación, el colaborador proyectó un ritmo de ejecución de dos apartamentos por día, con el fin de recuperar el atraso acumulado y dar continuidad al desarrollo de la obra y se realizó un reajuste en actividades en campo sobre lo programado para evitar el impacto negativo, sin modificar la fecha de entrega del proyecto.

### **4.1 FORTALEZAS:**

4.1.1. Se evidencia la articulación de los proyectos de inversión (7507, 7525 y 7528) con los objetivos metas y programas del PDD “Bogotá Camina Segura” 2024-2027 y con el Plan de Ordenamiento Territorial – Decreto Distrital 555 de 2021, facilitando la contribución de la entidad a los indicadores del Sector Hábitat.

4.1.2. Se han logrado avances significativos en la formulación e implementación de herramientas de transformación urbana, como la adopción de la Actuación Estratégica Calle 72 mediante Decreto Distrital 242 de 2026 y la consolidación técnica del Programa de Reúso de Edificaciones.

4.1.3. Implementación de pruebas técnicas rigurosas como las pruebas de carga y resistencia en anclajes, comités y mesas de trabajo para el seguimiento de avance de las obras de los proyectos Nodo La Gloria y Villa Javier; así mismo, se observa la efectividad de la gestión ante la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos (CIOEM), en el caso de la Actuación estratégica Calle 72.

4.1.4. Es de resaltar la disposición de los responsables de los procesos para la atención de la presente auditoría, la información fue entregada de manera oportuna y debidamente organizada.

### **4.2 RESULTADOS DE LAS EVIDENCIAS**

#### **4.2.1 Análisis de riesgos – temas objeto de auditoría (Proceso Proyecto, Obras, Contrato, etc.)**

El proceso de ejecución de proyectos tiene 3 riesgos definidos en el mapa de riesgos institucional V1, enero 2026:

- Posibilidad de que por acción u omisión, se acepten o soliciten dádivas para aprobar productos o requerimientos asociados a los proyectos sin el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos o de procedimiento.
- Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de requisitos exigibles por las Entidades competentes para el recibo de cesiones urbanísticas, debido a la falta de oportunidad en la entrega en proyectos de urbanización en los que la empresa actúa como responsable directo de la ejecución de obras.

## Informe de Auditoría

- Posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento en oportunidad y calidad en la entrega de los proyectos, debido a debilidad en la identificación, el seguimiento y control de riesgos de proyectos y la respuesta ante la materialización de los mismos.

El primer riesgo está clasificado como de fraude interno, los otros 2 como de ejecución y administración de procesos y los 3 con impacto *“económico y reputacional”*. Es importante ajustar la matriz de riesgos a cargo del proceso, en primer lugar el número 3, toda vez que se requiere fortalecer los controles asociados, como quiera que se evidenció que hay retrasos en los proyectos.

De otra parte, el proceso de estructuración de proyectos tiene 1 riesgo en el mapa de riesgos institucional V1, enero 2026: *“Posibilidad de afectación económica y reputacional por estructurar procesos de selección que no son acordes a la realidad del proyecto, por falta de información, o información que no cuenta con criterios de calidad para la validación del proceso”*, el cual está clasificado como de *“Ejecución y Administración de procesos”* y con impacto *“económico y reputacional”*.

Revisados los riesgos con que cuentan tanto el proceso de ejecución como el de estructuración, se evidencia que no acogen la Guía para la gestión integral del riesgo, V7, que es el documento oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) que unifica y moderniza la metodología para administrar riesgos en el Estado colombiano. Igualmente, Es conveniente revisar si se incorporan en el mapa, riesgos como los de ciberseguridad, fiscales, transformación digital, sostenibilidad ambiental y cambio climático. **Oportunidad de Mejora OM2.**

### 4.2.2 Resumen de los resultados

| Tipo | CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO                                                                                                                                                                                                                                                           | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OM1  | <b>Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno - Artículo 2 – Literal e) Objetivos del Control interno:</b> Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.                                                                                              | Se considera oportuno adelantar la revisión y actualización de la documentación de los procesos, a fin de armonizar los instrumentos normativos y procedimentales emitidos con anterioridad al Acuerdo 059 de 2023, así como con la versión vigente del Manual de Contratación V8 (mayo de 2026) y la Política de Gestión Integral del Riesgo V4 (junio de 2026). Asimismo, resulta pertinente verificar que los documentos actualizados durante las vigencias 2024, 2025 y 2026 incorporen dicho marco normativo, lo cual permitirá fortalecer la seguridad jurídica, la efectividad procedimental y la coherencia técnica institucional.                                                                                       |
| OM2  | <b>Ley 87 de 1993<br/>Artículo 2 – Objetivos del Sistema de Control Interno - Literal f)</b><br><i>“Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.”</i> | Se identificó la necesidad de alinear el mapa de riesgos de los procesos a las directrices fijadas en la Guía para la gestión integral del riesgo (Versión 7) del DAFP, con el fin de fortalecer el diseño y la efectividad de los controles, en especial el asociado al riesgo <i>“por el incumplimiento en oportunidad y calidad en la entrega de los proyectos”</i> del proceso de Ejecución de Proyectos, permitiendo así reducir la vulnerabilidad institucional ante imprevistos y optimizar el cumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión. Igualmente, evaluar la incorporación de los riesgos de ciberseguridad, fiscales, de transformación digital, de sostenibilidad ambiental y de cambio climático. |

## Informe de Auditoría

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NC1 | <p><b>Ley 87 de 1993 (Control Interno)</b><br/> <b>Artículo 2 – Literal b):</b><br/> <i>"Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional."</i></p> <p><b>Literal d):</b><br/> <i>Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional".</i></p>              | <p>Se evidenciaron debilidades en el avance físico y financiero de los proyectos de inversión 7525 y 7528 con corte al 30 de junio de 2026, los cuales registraron una desviación superior al 80% entre la ejecución programada y la real alcanzada. Esta situación, se origina por deficiencias en la planeación operacional, el seguimiento continuo y la gestión de riesgos por parte de los responsables de los proyectos, incumpliendo lo dispuesto en los literales b) y d) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993. Lo anterior compromete el cumplimiento oportuno de las metas definidas en los proyectos de inversión 7525 y 7528 y en el Plan Distrital de Desarrollo.</p> <p><b>Se debe elaborar plan de mejoramiento, por parte de la Subgerencia de Planeamiento y Estructuración.</b></p>                                                                                           |
| NC2 | <p><b>Ley 87 de 1993 (Control Interno)</b><br/> <b>Artículo 2 – Literal b):</b><br/> <i>"Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional."</i></p> <p><b>Artículo 2 – Literal d):</b><br/> <i>Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional".</i></p> | <p>Se evidenciaron debilidades en la ejecución y gestión administrativa del proyecto "Nodo La Gloria", reflejadas en un avance del 12.5% frente al 20.36% programado con corte al 30 de junio de 2026, la falta de respuesta oportuna del Administrador Delegado ante los requerimientos de la interventoría y la extemporaneidad de la supervisión al avalar en agosto de 2026 el informe de interventoría del mes de enero del mismo año, incumpliendo los literales b) y d) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, ocasionadas por imprevistos en la aplicación de medidas correctivas al cronograma y deficiencias en el control administrativo, lo cual limita el seguimiento técnico oportuno y pone en riesgo la culminación del proyecto dentro de la presente vigencia.</p> <p><b>Se debe elaborar plan de mejoramiento, por parte de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos.</b></p> |

### Convenciones:

- C: Conformidad.
- NC: No Conformidad.
- OM: Oportunidad de Mejora.

## 5. CONCLUSIONES DEL TRABAJO DE AUDITORIA

- La entidad refleja una sólida alineación estratégica y avance técnico al conectar sus proyectos con el Plan Distrital de Desarrollo y la normativa urbana, destacando la adopción de la Actuación Estratégica Calle 72, el Programa de Reúso de Edificaciones y la rigurosidad en los controles operativos de campo.
- Con corte al 30 de junio de 2026, la entidad presenta un bajo desempeño en la ejecución de sus proyectos de inversión, evidenciado en el alto volumen de presupuesto sin ejecutar del Proyecto 7525 (97.99%) y del Proyecto 7528 (88.4%), situación que impacta de manera negativa y significativa los indicadores generales de la gestión institucional al tratarse de las iniciativas con mayor asignación de recursos.
- La ejecución del proyecto "Nodo La Gloria" refleja un rezago físico (12.5% frente al 20.36% programado al 30 de junio de 2026) y debilidades en la gestión administrativa, evidenciadas en la aplicación de medidas oportunas de seguimiento y corrección de desviaciones al cronograma, falta de respuesta de la Administración Delegada a la interventoría y en el

## Informe de Auditoría

oportuno aval de los informes de interventoría por parte de la supervisión; situaciones que exponen a la Entidad al riesgo inminente de no culminar la obra en la presente vigencia.

- 5.4. La entidad requiere actualizar su mapa de riesgos conforme a la Guía V7 del DAFP para fortalecer el diseño y la efectividad de sus controles, reduciendo así la vulnerabilidad operativa ante posibles incumplimientos en la entrega y calidad de los proyectos.
- 5.5. Es necesario alinear la documentación de los procesos con la estructura del Acuerdo 059 de 2023, el Manual de Contratación V8 y la Política de Riesgo V4, garantizando la seguridad jurídica, la coherencia normativa y la efectividad en la gestión institucional.

### 6. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda actualizar todos los documentos, manuales, guías, formatos y procedimientos internos de los procesos de ejecución y estructuración de proyectos, ajustándolos con la estructura organizacional adoptada mediante Acuerdo 059 de 2023, la versión 8 del Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la Empresa y la versión 4 de la Política de Gestión Integral del Riesgo, establecida en junio de 2026. Ver OM1
- 6.2. Se recomienda alinear el mapa de riesgos de los procesos de ejecución y estructuración de proyectos, a las directrices fijadas en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo (Versión 7) del DAFP, evaluando su tipología, efectividad de controles y la necesidad de formular nuevos riesgos de gestión, de corrupción o fraude, fiscales, de sostenibilidad, ciberseguridad y cambio climático. Ver OM2
- 6.3. Se recomienda estudiar la posibilidad de estructurar e implementar de manera inmediata un plan de choque enfocado en los Proyectos 7525 y 7528, soportado en un tablero de control y mecanismo de alertas tempranas para el monitoreo en tiempo real de las metas con mayor asignación presupuestal. Dicho plan deberá definir un cronograma acelerado de ejecución física y financiera, establecer mesas de trabajo semanales de seguimiento crítico e identificar los cuellos de botella contractuales y administrativos que impiden el flujo de los recursos, permitiendo a la administración tomar decisiones correctivas oportunas, rendir cuentas periódicas ante el Comité que se designe, mitigar la afectación a los indicadores globales y asegurar el cumplimiento de las metas de inversión institucional en la presente vigencia. Ver NC1
- 6.4. En relación con el retraso físico y las fallas administrativas en el Nodo La Gloria, se recomienda fortalecer los mecanismos de control y seguimiento contractual al cumplimiento del cronograma físico-financiero y la formalización de un tablero de seguimiento a los requerimientos de la interventoría, evitando rezagos administrativos que limiten la toma de decisiones oportunas y pongan en riesgo la ejecución y entrega del proyecto en la presente vigencia. Ver NC2

## Informe de Auditoría

### 7. PLAN DE MEJORAMIENTO

- 7.1. Los responsables de los procesos involucrados en el presente trabajo de auditoría deben elaborar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones correctivas para subsanar las causas de las No Conformidades detectadas de acuerdo con el procedimiento PD-17 Plan de Mejoramiento.
- 7.2. El tiempo estimado para la formulación de dicho plan será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de radicación de informe del trabajo de auditoría definitivo. La entrega del Plan de Mejoramiento deberá surtirse ante la Oficina Asesora de Planeación para lo de su competencia.

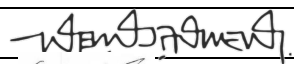
### 8. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El trabajo de auditoría se realizó con base en un muestreo aleatorio que no implica la detección de la totalidad de las situaciones de Conformidad, No Conformidad u Observaciones.

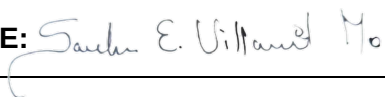
| CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO DE AUDITORÍA                                                                                                                                                                                                    | SI | NO | JUSTIFICACIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------|
| 1. ¿El trabajo de auditoria cumplió con todos los estándares y requisitos generalmente aceptados?                                                                                                                                                     | X  |    |               |
| 2. ¿Durante el trabajo de auditoría, con la entrega del informe preliminar de auditoría, días hábiles para observaciones y en la reunión de cierre, se aseguró el derecho del auditado a explicar, justificar, defender o contradecir los resultados? | X  |    |               |
| 3. ¿Se presentaron impedimentos o conflictos de intereses que afectaran la independencia y objetividad del trabajo de auditoria?                                                                                                                      |    | X  |               |
| 4. ¿Se materializaron los riesgos del trabajo de auditoria?                                                                                                                                                                                           |    | X  |               |
| 5. ¿Se presentaron impedimentos legales o de otras regulaciones que afectaran el acceso a la información o el cumplimiento las partes del trabajo de auditoria?                                                                                       |    | X  |               |
| 6. ¿Se cumplieron los criterios del código de ética del auditor y del estatuto de auditoria?                                                                                                                                                          | X  |    |               |
| 7. ¿La información insumo para el trabajo de auditoria fue dispuesta de manera oportuna y completa?                                                                                                                                                   | X  |    |               |
| 8. ¿El trabajo de auditoria requiere de la declaración de alguna salvaguarda?                                                                                                                                                                         |    | X  |               |

### 9. EQUIPO AUDITOR

## Informe de Auditoría

| NOMBRE                      | CALIDAD DEL AUDITOR                                                                                     |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Waldo Yecid Ortiz Romero    | Auditor Líder        |
| Sandra Milena Neira Sánchez | Auditor Acompañante  |

### 10. APROBACIÓN

|                                                                                           |                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| NOMBRE:  | CARGO:                              |
| SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ                                                           | JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E) |